

La construcción de la memoria y el olvido en la España democrática

Francisco Sevillano Calero

Universidad de Alicante

El discurso de la historia está unido a la reconstrucción de la identidad de un colectivo en correspondencia con los intereses, los problemas y los temores de cada momento. La emergencia de un acontecimiento discursivo supone un corte y una discontinuidad en la interpretación de su significación, que se instala en un sistema de reglas de exclusión que permite el control de la producción del discurso¹. De este modo, el poder del lenguaje reside en su uso a partir de unas condiciones externas de posibilidad, que institucionalizan un lenguaje autorizado². En relación con la reconstrucción del pasado, la especificidad del discurso de autoridad está en ser reconocido como tal, en el reconocimiento de que su uso es legítimo también a propósito de la memoria social difusa en una sociedad y de los valores sociales en la selección y la interpretación de tales recuerdos. De esta manera, la memoria (y también el olvido) es un conjunto de representaciones del pasado que constituye el nivel

¹ Al respecto, sobresale el pensamiento de Michel Foucault, como ocurre con su lección inaugural pronunciada en el Collège de France el 2 de diciembre de 1970 al hacerse cargo de la cátedra de historia de los sistemas de pensamiento, sucediendo a Jean Hyppolite; véase *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 1973 (ed. or. en francés de 1970).

² Sobre la importancia de lo social en el tratamiento de la lengua y, en general, de lo simbólico, hay que citar los planteamientos de BOURDIEU, P.: *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985 (ed. or. en francés de 1982, que recoge diversos textos publicados en *Actes de la recherche en sciences sociales* entre 1975 y 1981).

mediador entre el tiempo vivido y el discurso público³. Un proceso de interpretación que supone la transformación del pasado también mediante un conjunto de prácticas que lo imbrican en el presente de un grupo; costumbres que se entrelazan, así, con un universo de valores, significados y discursos que configura la precomprensión del mundo social. El resultado: no hay una única memoria en la sociedad, pues cada grupo elabora la representación del pasado que mejor se adecua a sus valores e intereses. La construcción de la memoria social, y por extensión la política de la memoria, tiene sus límites en esta pluralidad de memorias colectivas vinculadas con las relaciones de poder y en conflicto en una sociedad⁴.

1. La memoria histórica en la España reciente

La vigencia que la fecha de 1936 tiene en la historia reciente de España muestra la trascendencia de la memoria histórica en la imagen del presente. No obstante el afán público por superar las fracturas en el pasado reciente, lo cierto es que el recuerdo de la guerra civil (que está unido a las responsabilidades en la dictadura franquista) todavía forma parte de la memoria colectiva de muchas personas, suscitando temores y polémicas⁵. En este sentido, la lógica borrosa del «consenso» en la transición española provoca ambigüedad por la verdad y la falsedad de sus proposiciones. El proceso de cambio político no se fundamentó sobre el conocimiento oficial de las responsabilidades y sobre la asunción moral de las culpas, pues ni el

³ Véase el enfoque fenomenológico de la memoria de RICOEUR, P.: *La Mémoire, l'Histoire, l'Oubli*, París, Seuil, 2000, cuyos planteamientos principales expuso en las lecciones que dictó en un curso en la Universidad Autónoma de Madrid en noviembre de 1996 y que fueron publicadas con el título *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Arrecife Producciones-Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1999.

⁴ La atención a la memoria colectiva fue expuesta por HALBWACHS, M.: *Les cadres sociaux de la mémoire* (1925) y *La mémoire collective* (1950). La sociología de la memoria ha sido desarrollada por diversos autores, como es el caso de NAMER, G.: *Mémoire et société*, París, Editions Méridiens-Klincksieck, 1987 (obra en la que propone una lectura de M. Halbwachs).

⁵ Como aproximación, véase PÉREZ LEDESMA, M.: «Memoria de la guerra, olvido del franquismo», *Letra Internacional*, núm. 67 (verano de 2000), pp. 34-39; además de SEVILLANO CALERO, F.: «El peso del pasado», *Claves de Razón Práctica*, núm. 107 (noviembre de 2000), pp. 41-45.

arrepentimiento ni la reconciliación articularon la memoria social y la reconstrucción de la identidad nacional durante la transición en España. En su lugar, la memoria social se ha formado sobre un deseo de olvido para superar un pasado traumático y favorecer la convivencia en el presente, en primer lugar, procurando el mayor consenso político en el proceso de transición a la democracia. La política de la memoria no ha reconstruido el pasado desde la verdad y el respeto de las diversas memorias colectivas que coexisten, sino desde la utilidad inmediata del olvido evasivo, que supone el silencio en la vida pública acerca de la guerra civil y, sobre todo, de la dictadura franquista. Así, se ha afirmado que el cómo se lleva a cabo el proceso de diálogo y negociación políticos prima sobre el qué de los contenidos de tal diálogo, de manera que «la esencia de la democracia coincide pues con sus formas, su dimensión “espectacular”»⁶.

El olvido evasivo ha dado paso, con el transcurso del tiempo, a la formación de los mitos de una nueva identidad nacional, como son la reconciliación, la europeización y la modernización⁷. En tal sentido puede decirse que los significados que se confieren a lo social son el resultado de la reorganización de la trama de significados precedentes, que aparecen como conjuntos de relaciones históricamente cambiantes. El mito es, así, un habla, un modo de significación que deviene en forma, puesto que «al devenir forma, el sentido aleja su contingencia, se vacía, se empobrece, la historia se evapora, no queda más que la letra. Encontramos aquí una permutación paradójica de las operaciones de lectura, una regresión anormal del sentido a la forma, del significado lingüístico al significante mítico»⁸. Como inflexión, el mito transforma la historia en naturaleza, pues el mito constituye la pérdida de la cualidad histórica de las cosas, que pierden el recuerdo de su construcción: «El mundo entra al lenguaje como una relación dialéctica de actividades, de actos humanos; sale del mito como un cuadro armonioso de esencias»⁹. La «normalidad»

⁶ MEDINA, A.: «De la emancipación al simulacro: la ejemplaridad de la transición española», en SUBIRATS, E. (ed.): *Intransiciones. Crítica de la cultura española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 27.

⁷ Véase MORÁN, M.^a L.: «La cultura política de los españoles», en CAMPO, S. del (ed.): *España, sociedad industrial avanzada, vista por los nuevos sociólogos*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1998, pp. 150 ss.

⁸ BARTHES, R.: *Mitologías*, Madrid, Siglo XXI, 1999² (ed. or. en francés de 1957), p. 209.

⁹ *Ibid.*, p. 238.

de la historia de España y la equiparación con Europa configuran, así, una nueva imagen de la nación opuesta a los viejos tópicos de la «anomalía» española¹⁰. Una imagen que, junto a la idea de la superación del trauma de la guerra civil, constituyen una matriz conceptual que configura la memoria social de muchos individuos. De este modo, la propia memoria necesita el olvido del pasado reciente para recobrar el pasado remoto; un olvido que adopta la forma de «retorno», restableciendo una continuidad con ese pasado más lejano¹¹. No obstante, el recuerdo selectivo (que el olvido produce sobre la memoria) ha configurado diferentes memorias colectivas del pasado reciente¹². El deber de memoria histórica muestra una cierta ambi-

¹⁰ Resulta sintomático de esta nueva visión una primera serie de trabajos historiográficos, como fueron los libros de RINGROSE, D. R.: *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza Editorial, 1997 (ed. or. en inglés de 1996), y FUSI, J. P., y PALAFOX, J.: *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997. Véase el artículo de opinión de Borja de Riquer i Permanyer acerca de las tesis defendidas en el libro de FUSI, J. P., y PALAFOX, J.: «La historia de un país normal, pero no tanto», *El País*, 17 de marzo de 1998. Los términos de esta discusión volvieron a reproducirse con motivo de la aparición del libro de PÉREZ, J.: *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 1999, como ocurrió con la respuesta a un artículo de opinión sobre el tema de este hispanista francés por parte de BUSTELO, F.: «¿Ha sido España diferente?», *El País*, 23 de septiembre de 1999. La cuestión de la «normalidad» de la historia de España había sido analizada en JULIÀ, S.: «Anomalía, dolor y fracaso de España», *Claves de Razón Práctica*, núm. 66 (octubre de 1996), pp. 10-21, y LAMO DE ESPINOSA, E.: «La normalización de España. España, Europa y la modernidad», *Claves de Razón Práctica*, núm. 111 (abril de 2001), pp. 4-16. Precisamente, Santos Julià se había referido a la dictadura franquista como «la última diferencia española» en el sentido de que fue el último intento de cambiar, negándolo, el curso del pasado, pero no de que ese pasado fuera una anomalía, culminando en la gran diferencia del franquismo; véase su artículo «Franco: la última diferencia española», *Claves de Razón Práctica*, núm. 27 (noviembre de 1992), pp. 16-21. Esta renovada imagen de la modernidad de España ha servido para evidenciar el *malcontento* en una parte del estado de opinión en Italia, vista como *un paese anormale*; véase, al respecto, MUÑOZ SORO, J.: «El 98 italiano», *Claves de Razón Práctica*, núm. 108 (diciembre de 2000), pp. 72-77.

¹¹ Véase el argumento expuesto en AUGÉ, M.: *Las formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 1998, pp. 9 y 66.

¹² Sobre el recuerdo de la guerra civil española y otros acontecimientos traumáticos, véanse las conclusiones aportadas, desde el ámbito de la psicología social, en PAEZ, D.; VALENCIA, J.; BASABÉ, N.; HERRANZ, K., y GONZÁLEZ, J. L.: «Identidad, comunicación y memoria colectiva», en ROSA RIVERO, A.; BELLELLI, G., y BAKHURST, D. (eds.): *Memoria colectiva e identidad nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 385-412 (existe, asimismo, una edición de esta obra colectiva en italiano), y, desde la sociología política, en AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: «The Memory of the Civil

güedad, pues la obligación de recordar es de las generaciones posteriores, mientras que el deber de olvidar es de quienes fueron testigos o víctimas de los acontecimientos, de modo que la memoria y el olvido son mutuamente necesarios¹³. El problema es cuando el discurso del olvido permanece y supone la desmemoria del pasado reciente.

2. Recuerdo de la guerra civil y políticas de la memoria

Las nociones de identidad y de memoria están estrechamente relacionadas a través de la rememoración, que permite revisar la memoria para adaptar nuestra identidad actual¹⁴. La identidad no es sólo algo que se considera natural tener, sino también algo que es natural recordar. Esta acción de recordar, sin embargo, implica el olvido, o mejor dicho, una compleja dialéctica entre el olvido y el recuerdo, que es importante en la reproducción de la identidad nacional, también mediante el avivamiento cotidiano de los valores y los símbolos que supone el «nacionalismo banal» como forma de configurar la memoria social¹⁵. Esto ocurrió en el cincuentenario del estallido de la guerra civil, el 18 de julio de 1986; recuerdo que había adquirido un particular valor en la memoria social, actuando como núcleo con una intensa influencia afectiva en los valores colectivos. Sin embargo, esta rememoración (que coincidía con la celebración de elecciones legislativas generales en junio de ese año de 1986) no mereció que se organizara acto oficial alguno por el primer gobierno socialista en España después de la dictadura. La rehabilitación de los *vencidos* por aquel gobierno, elegido en octubre de 1982, sólo supuso el reconocimiento jurídico de los derechos y de los servicios prestados a quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y del Cuerpo de Carabineros de la República

War in the Transition to Democracy: The Peculiarity of the Basque Case», *West European Politics*, vol. 21, núm. 4, 1998, pp. 5-25.

¹³ AUGÉ, M.: *op. cit.*, pp. 101 ss.

¹⁴ GILLIS, J. R. (ed.): *Commemorations. The Politics of National Identity*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1994, p. 3.

¹⁵ BILLING, M.: *Banal Nationalism*, Londres, Sage Publications, 1995, p. 37.

durante la guerra civil, mediante ley de 22 de octubre de 1984¹⁶. En el texto del preámbulo de esta disposición se argüía brevemente que «exigencias de justicia obligan a reconocer a tales ciudadanos los servicios prestados durante la guerra civil», un reconocimiento que daba derecho «al uso de aquellas distinciones que en atención a su condición y rango alcanzado reglamentariamente se determinan así, con el alcance previsto en esta ley, y asimismo al cobro de una pensión y al disfrute de los beneficios derivados de la asistencia sanitaria para los interesados y sus familiares». Esta medida, se decía explícitamente, solucionaba el problema no resuelto por la última y más importante amnistía aprobada por ley de 15 de octubre de 1977¹⁷. Precisamente, tal amnistía contenía, en dos apartados de su artículo segundo, una especie de «punto final» para los delitos y faltas de autoridades, funcionarios y agentes de orden público de la dictadura en la investigación y persecución de los actos incluidos en la ley de amnistía, y para los delitos cometidos por los funcionarios y los agentes de orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas¹⁸. Esta ausencia de justicia retrospectiva para las responsabilidades en la dictadura franquista se completaba así con el reconocimiento jurídico de los derechos de los *vencidos* en la guerra civil a modo de «equilibrio de responsabilidades». Sin embargo, tal reconocimiento no supuso política de la memoria alguna para la rehabilitación pública del recuerdo y el legado del antifranquismo, pues la amnistía conllevó el olvido público.

La rememoración del cincuentenario de la guerra civil en 1986 apenas trascendió el ámbito académico¹⁹. Éste fue el caso de los

¹⁶ *Boletín Oficial del Estado*, 1 de noviembre de 1984, disposición que fue desarrollada mediante el Real Decreto de 19 de junio de 1985, publicado en *BOE* de 1 de julio de 1985.

¹⁷ *BOE* de 17 de octubre de 1977.

¹⁸ Acerca de la memoria del pasado y la justicia retrospectiva en la transición española, véase AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: «Collective Memory of the Spanish Civil War. The Case of Political Amnesty in the Spanish Transition to Democracy», *Democratization*, vol. 4, 1997, pp. 88-109; así como su aportación al libro colectivo *The Politics of Memory and Democratization*, Oxford, Oxford University Press, 2001, que la autora ha ampliado en «Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española», en BARAHONA DE BRITO, A.; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (eds.): *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002, pp. 135-193.

¹⁹ El balance de aquel cincuentenario puede verse en ARÓSTEGUI, J.: «Vademécum para una rememoración», y MARTÍNEZ MARTÍN, J.: «Crónica de un cincuentenario»,

actos y congresos que se organizaron sin la iniciativa estatal. Una circunstancia que contrasta con la creación del comisario general de España para la sede de Sevilla de la Exposición Universal Sevilla-Chicago 1992, el Alto Patronato para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Comisión Nacional para la Conmemoración mediante los correspondientes Reales Decretos de 10 de abril de 1985, teniendo la Comisión Nacional la finalidad de «la preparación, programación, organización y coordinación de las actividades destinadas a la celebración de dicho acontecimiento» a través de la constitución de una sociedad estatal y con un presupuesto de 500.000 millones de pesetas²⁰. No obstante, entre los congresos sobre la guerra civil que tuvieron lugar destaca el celebrado en Salamanca en septiembre de 1986 con el título «Historia y memoria de la Guerra Civil», que organizó la recién constituida Sociedad de Estudios de la Guerra Civil y del Franquismo (SEGUEF) junto con la Junta de Castilla y León²¹. Las contribuciones habidas en este y otros encuentros, así como los trabajos de investigación y las aportaciones bibliográficas habidos, muestran sobre todo la consulta de nuevas fuentes documentales (debido a la posibilidad de acceso a algunos fondos archivísticos, según las prescripciones para la consulta de la documentación referida a personas vivas que establece la Ley del Patrimonio Histórico Nacional²²), así como la eclosión de los estudios locales. Un estado de la investigación académica que, en lo que respecta a la persistencia de importantes deficiencias y

en *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, CXXV, núm. 491-492 (noviembre-diciembre de 1986), Madrid, CSIC, pp. 9-24 y 245-253, respectivamente, y, con motivo del aniversario del final de la guerra, AVILÉS FARRÉ, J., y GIL PECHARROMÁN, J.: «El cincuentenario de la Guerra Civil. Un comentario bibliográfico», *Historia Social*, núm. 5 (otoño de 1989), Valencia, pp. 147-155.

²⁰ BOE de 15 de junio de 1985.

²¹ AROSTEGUI, J. (ed.): *Historia y memoria de la guerra civil*, 3 vols., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988.

²² La citada ley de 25 de junio de 1985 establece, en su artículo 57.1, una serie de reglas para la consulta de documentos constitutivos del Patrimonio Documental Español, especificándose que «los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos».

vacíos, se hizo extensivo al estudio del período de la dictadura, como sucedió con ocasión del centenario del nacimiento de Franco en 1992²³, no obstante un mayor número de trabajos sobre temas que precisaban de atención, como la represión de posguerra, el exilio y la oposición a la dictadura. Pero el tema de la memoria histórica del antifranquismo en la democracia continúa permaneciendo inédito en buena medida. En general, se trata de una problemática acerca de la importancia de la memoria social en la formación de la identidad nacional en España durante la democracia que apenas ha suscitado atención. El problema de la memoria del pasado reciente en la transición española fue planteado en la historiografía a partir de las dificultades para la consulta de la documentación archivística en relación con el estudio de la represión franquista en la posguerra. Así, Alberto Reig Tapia denunció el silencio y el olvido del pasado inmediato que, en su opinión, era consecuencia de un «consensus político» implícitamente acordado para favorecer el cambio no traumático en el país, que contó con la aquiescencia de la propia izquierda²⁴. En este sentido, el mismo autor advirtió de la necesidad de delimitar la historia cuando esté interferida por la memoria subjetiva, procediendo a analizar de manera crítica la mitología política del franquismo²⁵.

²³ Véase ARÓSTEGUI, J.: «La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades», *Historia Contemporánea*, núm. 7, Universidad del País Vasco, 1992, pp. 11-20; PELÁEZ, J. M.: «Sombras y luces de un dictador. En torno al centenario del general Franco (1892-1992)», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. X-XI, Universidad de Salamanca, 1992-1993, pp. 251-258; SANCHEZ JIMENEZ, J.: «En torno a Franco (la producción bibliográfica con motivo del centenario de su nacimiento)», *Sociedad y Utopía*, núm. 2 (septiembre de 1993), Madrid, pp. 239-245, y TUSELL, J.: «La dictadura de Franco a los cien años de su muerte [sic]», *Ayer*, núm. 10, Madrid, 1993, pp. 13-28; además de la aproximación bibliográfica aparecida en *El franquismo. BIHES. Bibliografías de Historia de España*, núm. 1, Madrid, CSIC, 1993, que contenía un amplio elenco de artículos aparecidos en distintas publicaciones periódicas, y su correspondiente análisis en RUBIO LINARES, M.^a C., y RUIZ FRANCO, M.^a del R.: «La investigación histórica sobre el franquismo: un análisis bibliométrico de las revistas españolas (1976-1992)», *Hispania*, LIV, núm. 187, Madrid, CSIC, 1994, pp. 661-676.

²⁴ REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal, 1985, pp. 19 ss.

²⁵ REIG TAPIA, A.: *Franco «Caudillo»: mito y realidad*, Madrid, Tecnos, 1995, sobre todo el «Prólogo: ¿A favor o en contra?», pp. 11-20, y, del mismo autor,

3. La construcción de un «nuevo consenso»: entre la desmemoria y la revisión del pasado

La crítica de la desmemoria de la guerra civil y el franquismo ha sido mayor en el contexto político que siguió a la formación del primer gobierno conservador del PP tras las elecciones legislativas de marzo de 1996. Si el olvido se creyó necesario para facilitar el cambio político a la democracia en los años de la transición, el reciente discurso político del conservadurismo (que asume la equiparación entre *vencedores* y *vencidos* a modo de un «nuevo consenso» que reforzaría el compromiso con las instituciones democráticas) es el resultado de la reiterada negativa a asumir el reconocimiento de las responsabilidades morales del pasado reciente, sin olvidar la postura oficial del episcopado español de no reconocer la implicación de la Iglesia católica en la dictadura (esgrimiendo, eso sí, sus *mueritos*). Así ocurrió con motivo del sesenta aniversario de la guerra civil española en 1996, sobre todo con el homenaje organizado a un grupo de antiguos brigadistas internacionales. A comienzos de ese año, el gobierno socialista todavía en el poder concedió la nacionalidad española a los combatientes de las Brigadas Internacionales en la guerra civil española, señalándose en el preámbulo del correspondiente Real Decreto de 19 de enero de 1996 que:

«Es de justicia reconocer la labor en pro de la libertad y de la democracia llevada a cabo por los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales durante la guerra española de 1936 a 1939. Los supervivientes de la contienda merecen ver de un modo patente la gratitud de la Nación y para ello nada más justo que entender que se dan en ellos las circunstancias excepcionales previstas en el artículo 21 del Código Civil a los efectos de la concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza».

Poco antes, a finales de 1995, se había constituido la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales (AABI) con el objetivo de propiciar la creación de un centro de documentación para preservar la memoria y dar a conocer las motivaciones y las vivencias de quienes participaron en la guerra civil como voluntarios en estas unidades.

Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu, Madrid, Alianza, 1999, sobre todo el capítulo «Historia y memoria: recordar y olvidar», pp. 317-361.

Esta asociación, junto a otras y con el apoyo de ciudadanos particulares, promovió la formación de una coordinadora para la celebración de un «Homenaje a los Voluntarios de la Libertad». Los actos de homenaje a 350 brigadistas comenzaron el martes 5 de noviembre de 1996 en la localidad madrileña de Arganda, donde se inauguró un monumento, el Puente de la Paz (el del ferrocarril a su paso por esta población), ubicado en lo que fue el frente del Jarama, donde se combatió contra las tropas sublevadas en su avance hacia Madrid. La jornada acabó con un festival de música y poesía en el Palacio de Deportes de la capital, que supuso además un esfuerzo por recaudar fondos económicos para costear el viaje de los brigadistas.

El alcance de la concesión de la nacionalidad española a estos voluntarios, no obstante, quedó limitado en la práctica porque su aceptación suponía la pérdida de las pensiones, los seguros médicos y las ayudas sociales percibidos en sus países. Aun así, quienes optaron por la nacionalidad recibieron el certificado que les acreditaba como ciudadanos españoles en el Ministerio de Justicia el miércoles 8 de noviembre, si bien se produjo la ausencia de la propia ministra de Justicia, Mariscal de Gante, en el acto de entrega. Esta situación se reprodujo en el homenaje celebrado en el Congreso de los Diputados al no asistir su presidente, Federico Trillo, y el vicepresidente, el también popular Enrique Fernández Miranda, siendo recibidos los brigadistas por el vicepresidente segundo de la mesa del Congreso, el socialista Joan Marset, y por el portavoz del Grupo Popular, Luis de Grandes. Este vacío institucional también ocurrió en el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el PP, rechazándose la concesión del título de hijos predilectos a los brigadistas por su defensa de la capital. Los actos de homenaje también tuvieron lugar en las localidades madrileñas de Getafe y Leganés, ambas gobernadas por el PSOE, cuyas corporaciones municipales habían aprobado la concesión de partidas económicas para la creación del centro de documentación y la celebración del homenaje respectivamente. El reconocimiento también se hizo a grupos de brigadistas en otros lugares, como Guernica. En Albacete, ciudad que había sido la sede de las Brigadas Internacionales, los antiguos voluntarios fueron recibidos el viernes 8 de noviembre por el Consejero de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, gobernada por el PSOE. Al día siguiente se celebró un pleno extraordinario de las Cortes regionales, con presencia del presidente autonómico (el socialista José Bono),

para rendir homenaje a los brigadistas, descubriéndose también un monumento en su memoria en el campus universitario albaceteño²⁶.

En aquel aniversario volvió a plantearse el problema de la memoria del pasado reciente en la transición. Al respecto, Santos Juliá consideraba que no había existido «pacto» que sancionara el olvido de la memoria histórica y que, por el contrario, se disponía de abundante información e incluso de ayudas oficiales, concluyendo que «roza ya el límite de lo grotesco insistir en un fantasmagórico pacto de olvido como explicación de supuestas lagunas en la historiografía de la guerra civil»²⁷. La controversia continuó con la matización de esta afirmación por A. Reig Tapia, quien escribió que «hay una contradicción inherente entre recordar olvidando y olvidar recordando. Resulta paradójico que haya que recordar y olvidar al mismo tiempo, paradoja no sé si muy española, pero creo que sí muy propia de nosotros, de los españoles. Nuestra memoria de la guerra civil, a veces, parece más viva de lo deseable y, otras, más olvidada de lo debido, lo que no deja de ser una paradoja tremendamente humana»²⁸. El empeño en la desmemoria del pasado más reciente motivó otros comentarios críticos, como el del historiador Javier Tusell, convencido del necesario recuerdo del pasado:

«Reconciliación y juicio histórico al mismo tiempo que moral deben ser compatibles. Quizá en España todo haya sido un poco diferente, aunque no en su momento inicial. Cada vez resulta más evidente que una de las razones más poderosas por las que nuestra transición concluyó bien fue porque sobre ella gravitó el recuerdo de la guerra civil que, de ser el elemento

²⁶ En Albacete se celebró el II Foro Internacional sobre las Brigadas Internacionales (la primera cita había tenido lugar en Madrid en 1999), que cerraba el homenaje que volviera a organizar la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales con motivo del 65 aniversario, cuyos actos se sucedieron entre el 26 y el 29 de octubre de 2001. Precisamente en el campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha viene realizando su labor el Centro de Documentación de las Brigadas Internacionales, que organiza aquel segundo congreso académico, además de un encuentro en 1996, cuyas contribuciones fueron publicadas en REQUENA GALLEGO, M.: *La guerra civil española y las Brigadas Internacionales*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1998.

²⁷ JULIÁ, S.: «Saturados de memoria», *El País*, 21 de julio de 1996.

²⁸ REIG TAPIA, A.: «Memoria viva y memoria olvidada de la guerra civil», *Sistema*, núm. 136 (enero de 1997), Madrid, pp. 40-41. El mismo autor reiteraría sus argumentos en el transcurso de un curso aquel mismo verano de 1997: «Historia y memoria del franquismo», en LA GRANJA, J. L. de; REIG TAPIA, A., y MIRALLES, R. (eds.): *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 175-197.

fundacional del régimen, pasó a convertirse en una catástrofe colectiva que era preciso evitar a toda costa. Este tipo de planteamiento fue positivo pero tuvo el inconveniente, llevado al extremo, de causar un considerable estrago intelectual y moral. Hoy mismo los españoles no disponemos apenas de signos de identidad colectiva con los que podamos identificarnos como colectividad (...) Comprender a cada uno de los bandos en la guerra civil y también a unos y otros durante el régimen posterior es una obligación intelectual. El reproche sistemático y global de una tendencia a la otra con las armas del pasado no tiene nada de constructivo y sólo puede envenenar la convivencia presente. Pero la pretensión de que es indiferente lo que se hizo en el pasado o de que todos fueron iguales resulta por completo injustificable»²⁹.

Un sector de la opinión coincidía en los mismos o parecidos términos, cuando no iba más allá en la acusación política; tal es el caso de las siguientes afirmaciones:

«La derecha española ha intentado dos caminos, finalmente convergentes, para ahogar definitivamente la memoria del franquismo. Por un lado, en sintonía con la ideología dominante que tiene el dinero como medida de todas las cosas, ha tratado de presentar el franquismo como la antesala de la democracia, como si el desarrollo económico de los sesenta fuera la única realidad de aquel régimen. Por otro lado, con la euforia del retorno al poder, la derecha ha intentado el discurso de tabla rasa, como si antes de Aznar a lo sumo hubiera habido los Reyes Católicos. Con la idea del inicio de un tiempo nuevo no sólo se trata de ningunear el periodo socialista, sino de dejar definitivamente en el olvido el último gran período de gobierno de la derecha en España: el franquismo.

(...) En un mundo en que parece haberse puesto de moda pedir perdón (el papa le ha encontrado gusto), en España nadie echa una mirada al pasado. La derecha, mientras aprieta las tuercas a los socialistas, dice que hablar del franquismo es ánimo de venganza (...)

La democracia encuentra sus mejores momentos en la defensa contra el mal. Las nuevas generaciones deben saber qué era el franquismo, porque el valor de la libertad se aprecia sobre todo cuando no se tiene. Olvidar el franquismo es ir construyendo la democracia controlada en que la libertad no es el valor principal, sino lo que queda después de la competitividad y la seguridad. El olvido es una falta de respeto a quienes sufrieron entonces. Y es el miedo a aceptar que fueron demasiados los que dieron el consentimiento a aquel régimen. España no tiene tradición democrática, y hay que saberlo para que el juguete no se rompa (...)

²⁹ «El ocaso de la desmemoria», *El País*, 27 de junio de 1997.

La memoria es el modo que cada uno tiene de relacionarse con el pasado y con los demás. La memoria es múltiple. Es obvio decir que de ella también forma parte el olvido, que es una estrategia de la memoria. Nadie tiene derecho a obstaculizar a la ciudadanía el ejercicio de la memoria. Es la memoria la que hace el tejido social. Desde la desmemoria sólo se construye la lucha desenfrenada de todos contra todos entre sujetos sin historia. La memoria es uno de los pocos recursos que tenemos para defendernos de la historia, que siempre la escriben los vencedores»³⁰.

La conclusión no era otra que el olvido o la ignorancia devalúan la identidad del Estado democrático, cuya legitimidad se fundamenta en la asunción de la propia historia y también de la memoria de quienes lucharon por las libertades³¹. En coincidencia con estas críticas, la memoria histórica había comenzado a ser objeto de estudio en la historiografía a través de los testimonios personales y de las historias de vida de quienes sufrieron la represión y el exilio³². Al mismo tiempo, y en al ámbito académico, el recuerdo de la guerra civil empezó a ser asumido como pérdida y sufrimiento, analizándose la influencia de tal percepción del pasado reciente en la transición política española y el deseo colectivo de que no se volviera a repetir semejante enfrentamiento, lo que explicaría la política de consenso y reconciliación de los principales actores políticos, y la importancia

³⁰ RAMONEDA, J.: «Memoria, amnesia, perdón», *El País*, 7 de noviembre de 1997.

³¹ CARRILLO, M.: «La memoria histórica», *El País*, 28 de noviembre de 1997; este artículo de opinión fue publicado con motivo de la emisión en la televisión pública de un documental sobre los hechos que precedieron a la ejecución a garrote vil de dos anarquistas, Francisco Granados y Joaquín Delgado, por un delito que no habían cometido, así como de la publicación del libro *Camino de libertad* (Madrid, Temas de Hoy, 1997), título de las memorias de Simón Sánchez Montero, miembro histórico del Partido Comunista de España, que pasó quince años en las cárceles franquistas.

³² Véanse MANGINI, S.: *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la guerra civil española*, Barcelona, Península, 1997 (ed. or. en inglés de 1995); ALONSO CARBALLÉS, J. J., *Niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*, Bilbao, Asociación de Niños Evacuados del 37, 1998; ALTED VIGIL, A.; NICOLÁS MARIN, M.^a E., y GONZÁLEZ MARTELL, R.: *Los niños de la Guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-1999)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 1999, y EGIDO LEÓN, Á.: *Francisco Urzaiz. Un republicano en la Francia ocupada. Vivencias de la guerra y el exilio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

del aprendizaje político derivado de dicha experiencia traumática³³. Hay que puntualizar respecto a esta tesis que el recuerdo de la guerra civil no generó una única memoria colectiva que condicionara por igual las actitudes y los comportamientos de moderación y consenso de los protagonistas políticos y de la mayoría de la sociedad.

En la recuperación de la memoria hay que destacar las actividades que, desde abril de 1997, ha desarrollado la Asociación para la creación del Archivo de la Guerra Civil, las Brigadas Internacionales, los niños de la guerra, la resistencia y el exilio español (AGE). Esta asociación tiene como fin la conservación, recuperación y servicio de la memoria histórica de la guerra civil y el exilio, que se materializa en los documentos producidos por instituciones y personas que tuvieron actividad y participación. Con tal objetivo se firmó un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura el 29 de octubre de 1997 para la recuperación y traída a España de fondos documentales relacionados con la guerra civil, y la creación y funcionamiento del Archivo General de la Guerra Civil para su depósito. En este sentido, según un informe de la asociación, el Ministerio de Educación y Cultura se comprometió a la creación de este archivo «poniendo antes fin a lo que actualmente es en Salamanca la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional y que para muchos de nosotros no puede dejar de asociarse al “Archivo para la represión de la masonería y el comunismo” que con tan torcida intención fue creado en época de guerra y sirvió de base para tantos crímenes. El Ministerio (...) se compromete a crear en plazo inmediato este nuevo archivo, su sede estará también en Salamanca y será un organismo dotado de la necesaria autonomía dependiente de un patronato y mantenido con fondos públicos»³⁴. Sin embargo, las motivaciones que impulsaron finalmente la creación de este archivo fueron otras. La Sección Guerra Civil se creó por Orden del Ministerio de Cultura de 7 de mayo de 1979³⁵, que adscribía los fondos documentales de la extinta Sección de Servicios

³³ Véase AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996; desde un objeto de estudio más general, GAGLIANI, D.: «La guerra come perdita e sofferenza. Un vagabondaggio negli evi e nelle rilevanze storiografiche», *Parolechiave. Nuova serie di «Problemi del socialismo»*, núm. 20/21 (1999), pp. 187-209.

³⁴ *Informe de actividades de la AGE presentado por su Secretaria General, Dolores Cabra, en la reunión de grupos de trabajo de la Asociación correspondiente a los días 23, 24 y 25 de enero de 1998*, p. 5.

³⁵ BOE de 21 de junio de 1979.

Documentales de Presidencia de Gobierno (que habían pasado a depender del Ministerio de Cultura por Real Decreto de 28 de octubre de 1977) al Archivo Histórico Nacional, formando una división independiente. Se trataba de los fondos incautados por las tropas «nacionales», que constituyeron una de las fuentes básicas de información para el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, creado en 1940. Esta procedencia motivó que, en diciembre de 1977, Josep Benet, diputado del PSUC, preguntara en el Congreso por tal documentación. En diciembre de 1980, el conseller catalán de Cultura, Max Cahner, compareció en el Parlament de Cataluña para dar cuenta de la investigación realizada sobre la documentación de Salamanca por los historiadores Sobrequés y Mundó, firmándose un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat de Cataluña para la microfilmación de documentos de la antigua Generalitat durante los años 1932 a 1939, que se conservan en Salamanca³⁶. La decisión de devolver a la Generalitat esta documentación fue adoptada en el Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1995. Sin embargo, y una vez constituido el primer gobierno del PP, en junio de 1996 una comisión de expertos propuso crear un archivo de la guerra civil en Salamanca, si bien insistió en devolver los documentos a sus dueños. Pero la decisión de devolución se aplazó, creándose el Archivo General de la Guerra Civil Española, en Salamanca, por Real Decreto de 12 de marzo de 1999, tomando como núcleo documental el existente en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional. Como reacción a esta disputa en torno al patrimonio documental de la antigua Generalitat, a modo de *lieux de mémoire*, el Parlament catalán aprobó, el 31 de mayo de 2000, una propuesta del PSC en la que instaba al Govern autonómico a cerrar un acuerdo con el gobierno central para recuperar los «papeles de Salamanca», lo que el PP tildó de «provocación». Esta reclamación ha concluido, por el momento, con la decisión adoptada por el Ministerio de Educación y Cultura en julio de 2002 de negar el traslado de cualquier documento a Cataluña, dando por «zanjada la cuestión»³⁷.

³⁶ BOE de 21 de diciembre de 1982. Estos acuerdos también fueron convenidos con el gobierno vasco, la Junta de Andalucía y el Principado de Asturias, además de la Filmoteca de la Junta de Castilla y León.

³⁷ Véanse los argumentos expuestos en CULLA, J. B., y RIQUER, B. de: «Sobre el Archivo de Salamanca: algunas precisiones y reflexiones», y MORALES MOYA, A.,

No hay que olvidar que esta larga disputa coincidió con la polémica sobre la enseñanza de la historia en la educación secundaria que se produjo entre el Ministerio de Educación y Cultura y gobiernos autonómicos como el catalán; polémica que marcó un momento en la política de reconstrucción de la identidad nacional, concomitante con la «normalización» de la imagen de la historia de España. Así ocurrió particularmente con motivo de la conmemoración de 1898 y la proximidad a esta conmemoración del centenario del asesinato de Antonio Cánovas del Castillo el 8 de agosto de 1897, artífice de la Restauración de la monarquía borbónica y del sistema político de la Constitución de 1876. Parece que, después del deseo de olvido del pasado reciente, se ha producido la reconstrucción de la memoria histórica como fuente de una renovada identidad nacional. En este sentido, hay que citar el libro colectivo *España como nación*³⁸, obra que reúne el ciclo de conferencias organizado por la Real Academia de la Historia con el objeto de que «algunos de sus miembros expusieran con rigor científico, documentación fiable y honestidad profesional la innegable condición nacional de España». Una iniciativa que surgió a partir de la trascendencia del ciclo *Reflexiones sobre el ser de España*, cuyas conferencias fueron impartidas durante octubre y noviembre de 1997, siendo galardonada la edición de los textos con el Premio Nacional de Historia en 1998³⁹. Esta revisión del pasado también se ha producido en relación con el franquismo. Un ejemplo de ello fue la polémica suscitada por los alegatos contra el sistema democrático en que derivó la emisión «Qué queda del franquismo» en el programa de debate del periodista Luis Herrero,

y DARDÉ, C.: «Razón de un archivo», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 47 (2002), pp. 279-293 y 295-302, respectivamente.

³⁸ *España como Nación*, Barcelona, Planeta, 2000.

³⁹ Hay que mencionar, asimismo, la concesión de este premio en el año 2000 a la obra, coordinada por Carmen Iglesias, *Símbolos de España*, que editó el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y cuya presentación fue hecha por José María Aznar en el Palacio de la Moncloa, afirmando que la obra compendia los «símbolos de un nuevo patriotismo inclusivo e integrador». El Premio Nacional de Historia fue concedido en el 2001 al libro *Isabel I, reina*, del medievalista Luis Suárez Fernández, obra en la que la imagen de España como nación se sintetiza con la fórmula de «soberanía unificada y administración diversificada». No se debe olvidar que este historiador es de los pocos que ha tenido acceso a los fondos documentales de la Fundación Francisco Franco, siendo autor de una extensa recopilación documental y de varios libros muy favorables a la figura del dictador.

de la cadena COPE, en TVE con motivo del 20 de noviembre de 1997⁴⁰. En relación con tal emisión del programa *El debate de la primera*, el historiador Santos Juliá reflexionaba sobre una situación reiterada y unas críticas que se repetían en los medios de comunicación:

«No es la primera vez que lo anunciado como debate sobre el franquismo se convierte en un proceso a la democracia. Desde hace años, publicistas que disfrutan de tribunas de opinión abiertas cada día en periódicos, radios y televisiones, arropados por intelectuales que tienen a sus espaldas una estupenda carrera académica y un considerable volumen de publicaciones, han encontrado una veta inagotable en la explotación de una historia sin fin: que vivimos en la sutil dictadura del consenso, destructora de las bases que hacen posible la democracia. Rizando el rizo, algunos aseguran que esta democracia es tan perversa que hasta se permite el lujo de dejarles hablar, convencida como está de haber provocado tal nivel de enajenación en el público que nadie será capaz de detectar sus invisibles redes de dominación.

Gracias a la multitud de espacios de opinión abiertos a los medios de comunicación privados y públicos, no es raro que estos publicistas e intelectuales coincidan en programas de radio y televisión o en las páginas de los periódicos con un resto de nostálgicos de aquellos buenos tiempos pasados en los que, además de un Silva Muñoz construyendo carreras, disfrutábamos de un Fraga Iribarne vigilando nuestras libertades.

En tales casos, suele ocurrir que a la denuncia del actual sistema como mera continuación o fase superior del franquismo se añada la exaltación del franquismo como limpio antecedente de lo que después ensució esta democracia partitócrata. Las voces de los que rechazan la democracia actual encuentran así como un eco amplificador en las respuestas de quienes exaltan el régimen de Franco. Se produce entonces un ruido en el que se mezclan las diatribas contra la democracia con las alabanzas a la dictadura, sin que la minoritaria voz de la lógica acierte a abrirse paso en el maremágnum»⁴¹.

Estas posturas emergen del trasfondo de los recientes enfoques revisionistas de los fascismos europeos, sobre todo tras la caída del comunismo en los países del Este⁴². En medio de la rehabilitación del concepto politológico de totalitarismo formulado en plena «guerra

⁴⁰ Véase el editorial «Franquismo redivivo», *El País*, 20 de noviembre de 1997.

⁴¹ «A propósito del franquismo, proceso a la democracia», *El País*, 20 de noviembre de 1997.

⁴² Un notable ejemplo de esta polémica fue la publicación (primero en Francia e inmediatamente traducida en diversos países) de la obra colectiva, encabezada

fría» durante los años cincuenta, tales planteamientos críticos, pero muy poco académicos en muchos casos, no sólo condenan los llamados regímenes de socialismo real, marcados «a sangre y fuego» por la violencia y el terror, sino que, en último término, han procedido a un «ajuste de cuentas» con la memoria colectiva que sustentó los proyectos constituyentes y políticos y la identidad nacional durante la posguerra en distintos países a partir del mito de la resistencia y el antifascismo⁴³. La polémica sobre la dictadura franquista no ha tardado en verse envuelta de nuevo en el debate general sobre el totalitarismo y el fascismo, como ya sucedió a mediados de los años sesenta en relación con su naturaleza. La polémica sobre Franco y el franquismo tuvo un episodio destacado en la prensa italiana a mediados de 1998 con motivo del intento «revisionista» protagonizado por Sergio Romano (antiguo embajador, devenido historiador no profesional y colaborador periodístico), cuyos argumentos tuvieron eco en las opiniones manifestadas por Indro Montanelli⁴⁴.

por COURTOIS, S.: *El libro negro del comunismo. Crímenes, terror y represión*, editada en Barcelona por la editorial Planeta y Espasa en 1998. En España también se suscitó el debate en las páginas de los principales diarios nacionales, como *El País*, además de alentar opiniones académicas diversas, sobre todo en torno a la historia de la extinta Unión Soviética y el comunismo. Es necesario recordar el ilustre antecedente que había significado poco antes el libro de FURET, F.: *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, aparecido en Francia en 1995 (traducción al español en México, FCE, 1995), y la correspondencia entablada entre Furet y Ernst Nolte acerca de la interpretación del fascismo; véase, de estos autores, *Fascismo y comunismo*, Madrid, Alianza, 1999.

⁴³ En el caso de Alemania, las ideas del historiador Ernst Nolte volvieron a desatar la «discusión de los historiadores» alemanes a finales de los años ochenta en torno a la relectura del pasado nacional y, más concretamente, del nacionalsocialismo. En Italia, cabe destacar las opiniones del desaparecido historiador Renzo De Felice; véase su obra *Rojo y negro*, Barcelona, Ariel, 1996 (ed. or. en italiano de 1994), y la respuesta de TRANFAGLIA, N.: *Un pasato scomodo. Fascismo e potsfascismo*, Roma-Bari, Laterza, 1996. Acerca de la obra de De Felice, véase CHESSA, P., y VILLARI, F. (eds.): *Interpretación su Renzo De Felice*, Milán, Baldini & Castoldi, 2002. De manera más amplia, hay que citar COLLOTTI, E. (ed.): *Fascismo e antifascismo. Remozioni, revisión, negazioni*, Roma-Bari, Laterza, 2000, que recoge las aportaciones al congreso que tuvo lugar en abril de 1998 y que organizó el Istituto nazionale per la Storia del Movimento di Liberazione in Italia (Isml) y la Fundación Luigi Micheletti a petición de las asociaciones partisanas reunidas en la Fundación Corpo Volontari della Libertà.

⁴⁴ La querrela aparece en las diversas intervenciones recogidas en un libro testimonial de dos voluntarios italianos que combatieron en la guerra civil en España: Nino Isaia, que luchó a favor de la causa republicana, y Edgardo Sogno, que apoyó

En España, la ocasión de los sesenta años del final de la guerra civil en 1999 fue aprovechada por ciertos publicistas que, metidos a historiadores, esgrimen su posesión de la «verdad» sobre Franco y las bondades de su régimen no sólo contra la amenaza del comunismo, sino en aras del desarrollo, que acabaría favoreciendo la propia transición democrática⁴⁵. Esta postura revisionista fue expuesta en el Congreso Internacional «La Guerra Civil. Sesenta años después», que se celebró entre el 11 y el 13 noviembre de 1999 en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid⁴⁶. Un recuerdo de la guerra que motivó que la que fuera ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, destacara que eran «unos acontecimientos que no deben caer en el olvido pero que se encuentran felizmente superados a través de ese instrumento de concordia que es nuestra Constitución y de la pujante realidad española de nuestros días, basada en la convivencia pacífica de todos los españoles y en la confianza en nuestro futuro»⁴⁷.

Este «nuevo consenso» ha provocado la contestación de quienes, en mayor o menor grado, comparten una visión crítica de la dictadura franquista. Un debate que tuvo, en su centro, el problema de la colaboración y las responsabilidades con la dictadura, destacando la polémica suscitada por el artículo de opinión del escritor Javier Marías en el que denunciaba la connivencia con la dictadura franquista de ilustres personajes, como el filósofo José Luis López Aranguren, que había muerto en abril de 1996⁴⁸. Acerca de la procedencia y validez de esa polémica, el historiador Javier Tusell escribió sobre la necesidad de actitudes complementarias, como son «saber más y mejor, ver la cuestión con la proporción debida y olvidar el encono»,

al bando sublevado. Véase *Due fronti: la grande polemica sulla guerra di Spagna, con gli interventi di Mario Pirani et al. e la replica di Sergio Romano*, Florencia, Liberal libri, 1998, obra que ha sido traducida al español como *La guerra civil: ¿dos o tres Españas?*, Barcelona, Ediciones Áltera, 1999.

⁴⁵ Entre los títulos editados que comparten estas posturas, hay que citar el del periodista CARRASCAL, J. M.^a: *Franco: 25 años después*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999.

⁴⁶ Han sido publicadas las actas en BULLÓN DE MENDOZA, A., y TOGORÉS, L. E. (coords.): *Revisión de la Guerra Civil*, Madrid, Actas, 2001.

⁴⁷ Estas palabras aparecen en la «Presentación» del catálogo de fotografías de Robert Capa sobre la guerra civil española, titulado *Capa: cara a cara*, Madrid, Museo de Arte Reina Sofía, 1999.

⁴⁸ «El artículo más iluso», *El País*, 26 de junio de 1999, que tuvo sucesivas respuestas de la familia del profesor Aranguren y del filósofo Javier Muguerza en el mismo diario.

concluyendo que «no es iluso intentar un debate sobre el pasado, individual o colectivo; lo que importa es dar en la diana al hacerlo. Conviene, por razones de moral colectiva, que se lleve a cabo, pero con mayor voluntad de comprensión que de ajuste de cuentas»⁴⁹. Pero, ¿cuál es el límite moral entre comprender y exculpar? ¿Acaso es el mismo que entre amnistía y desmemoria? ¿Cuáles son los límites de una política de la memoria? La respuesta del propio Javier Tusell señalaba que:

«La memoria colectiva es, en fin, importante, pero no es tampoco un dato definitivo que explique el presente. Resulta cierto que la forma en que se hizo la transición no favoreció la movilización popular, pero de ahí a pensar que de eso deriven los males de la democracia española hay todo un abismo. No hay un pecado original en nuestra transición —sí, en cambio, aspectos muy criticables— por más que en ello se empeñe todo un sindicato de damnificados a los que no votaron los electores por razones que derivan de que quizá valían menos de lo que pensaban. Los males de nuestra democracia son los habituales en el resto de las occidentales, con la adición de un exceso de cautelas creadas en 1978 siguiendo el patrón de las democracias nacidas después de la II Guerra Mundial»⁵⁰.

Este comentario era hecho coincidiendo con los veinticinco años del reinado de Juan Carlos I de Borbón, después de la muerte del dictador. El debate se amplió entonces al carácter modélico de la transición española y a cómo afectó a la democracia, denunciándose que la amnistía implicó el olvido del franquismo⁵¹. Así, el catedrático Vicenç Navarro apuntaba que:

«Si bien es cierto que nuestra democracia comparte defectos con otras democracias —tales como el creciente distanciamiento entre gobernantes y gobernados, por ejemplo—, hay otros que son específicos de nuestro sistema político y que son resultado de la hegemonía de la derecha en la transición.

⁴⁹ «La memoria y el encono», *El País*, 11 de septiembre de 1999.

⁵⁰ «Por una política de la memoria», *El País*, 17 de julio de 2000.

⁵¹ En este sentido, véase SARTORIUS, N., y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999; así como las opiniones sobre este libro de PRADERA, J.: «La dictadura de Franco. Amnesia y recuerdo», *Claves de Razón Práctica*, núm. 100 (marzo de 2000), pp. 52-61, y los comentarios a este último artículo hechos por NAVARRO, V.: «La dictadura de Franco», *Claves de Razón Práctica*, núm. 103 (junio de 2000), pp. 80-82, quien explícitamente rechazó el olvido de lo que fue la dictadura en un primer artículo de opinión: «Reconciliación sí, olvido no», *El País*, 12 de enero de 2000.

En Alemania y en Italia, el nazismo y el fascismo fueron derrotados. En España, sin embargo, el franquismo no lo fue. El Estado franquista fue adaptándose a una nueva realidad resultado de una presión nacional e internacional. Las estructuras dirigentes de aquel Estado se dieron cuenta de la necesidad de cambiarlo para ir adaptándolo a un nuevo proceso que, junto con las izquierdas —todavía débiles debido a la enorme represión sufrida durante la dictadura—, elaboró el sistema democrático. Es probable que a la vista de esta falta de equilibrio de fuerzas entre derechas e izquierdas, en la que las primeras tenían muchos más poderes que las segundas, no hubiera otra forma de realizar la transición que la que se hizo. Pero me parece un error hacer de esta situación una virtud y llamarla modélica»⁵².

Estas posturas críticas han sido tachadas de «revisionistas», señalándose que «los partidos del revisionismo de la transición pueden tener razón en mantener una actitud crítica contra las convenciones adquiridas, porque eso es siempre intelectualmente saludable, pero actúan como si sus propios enfoques debieran ser aceptados sin más y no los argumentan con la extensión y los datos debidos como para resultar convincentes»⁵³. No obstante esta observación en relación con el estado de la historiografía, lo cierto es que hay que seguir hablando de la desmemoria que no cesa. Tal es el hecho del rechazo por el Grupo Parlamentario Popular de la proposición no de ley sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros anti-franquistas que presentó el Grupo Socialista en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, debatiéndose el 27 de febrero de 2001. Este rechazo se basó en la jurisprudencia constitucional y ordinaria existente, añadiéndose que «la propuesta no parece concorde con la finalidad de las normas antes citadas, esto es, fundamentalmente cerrar heridas, evitar injusticias y compensar situaciones». Por su parte, el Grupo del Partido Popular en la Asamblea de Madrid rechazó la proposición no de ley, que presentó Izquierda Unida, para la condena por la cámara del golpe militar del 18 de

⁵² «La transición no fue modélica», *El País*, 17 de octubre de 2000; además de los subsiguientes artículos de opinión, aparecidos en el mismo periódico: «La democracia incompleta» (19 de diciembre de 2000) y «Los costes de la desmemoria histórica» (16 de junio de 2001). Los planteamientos de este catedrático de Ciencias Políticas de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, aparecen ampliamente recogidos en su ensayo *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama, 2002.

⁵³ TUSELL, J.: «Por una historia revisionista de la transición», *Claves de Razón Práctica*, núm. 115 (septiembre de 2001), pp. 11-21.

julio de 1936 y la retirada de los monumentos y calles alusivas al franquismo, votándose el 11 de abril de 2002.

En ese año, con motivo de los veinticinco años de los acuerdos adoptados en las primeras Cortes democráticas después de las elecciones legislativas celebradas el 15 de junio de 1977, el historiador Santos Juliá volvió a plantear una vez más la cuestión de la memoria histórica reciente, señalando en relación con aquel acontecimiento:

«Borrar el pasado para posibilitar la reconciliación fue la sustancia de aquel debate [sobre el proyecto de Ley de Amnistía] que ha dado pie a una tesis según la cual la transición había sido posible gracias a un “pacto de olvido” firmado por unos taimados y astutos dirigentes políticos sobre el fondo de una amnesia colectiva, de un desistimiento masivo provocado por el miedo o fruto de la ausencia de una verdadera cultura cívica; un pacto que nos habría impedido mirar atrás y que, hacia delante, había sido la causa de un importante déficit democrático.

Sin embargo, ni la decisión de olvidar el pasado se formulaba entonces por vez primera, ni la amnistía aprobada guardaba relación alguna con un vaciado de memoria. En castellano, contamos de antiguo con una preciosa expresión para designar lo ocurrido aquellos días, que el primer Diccionario de la Real Academia Española definía perfectamente: “Echar al olvido, u en olvido: Frase que vale olvidarse voluntariamente de alguna cosa”. Pero, ¿cómo podría olvidarse nadie voluntariamente de algo si al mismo tiempo no lo recordara, sufriera amnesia? Se olvida voluntariamente sólo cuando se rescata el recuerdo de lo que se quiere olvidar»⁵⁴.

Quizá haya que puntualizar que no se deben confundir los términos recurriendo al habla común, pues el mero recuerdo individual y el olvido voluntario no articulan la memoria social. La memoria pública, por el contrario, debe ser caracterizada como la voluntad o deseo por parte de algún grupo social o la propensión del poder a seleccionar y organizar representaciones del pasado de modo que sean asumidas por los individuos como propias⁵⁵. De esta manera, el poder y, en particular, la política son poderosos vectores de la

⁵⁴ «Echar al olvido», *El País*, 15 de junio de 2002. Los términos de este artículo han sido desarrollados por este autor en «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición», *Claves de Razón Práctica*, núm. 129 (enero-febrero de 2003), pp. 14-24, escrito encargado con ocasión del veinticinco aniversario de la proclamación de la Constitución española de 1978.

⁵⁵ WOOD, N.: *Vectors of Memory. Legacies of Trauma in Postwar Europe*, Oxford, Berg, 1999, p. 2.

memoria desde lo individual a lo colectivo. El pacto político implícitamente acordado impuso, así, los límites de la memoria social, como el propio ex presidente Felipe González escribiera en un artículo de opinión, considerando acertada la decisión de no rescatar la memoria histórica durante la transición española con objeto de permitir una reconciliación y aun a riesgo de que se realizara a costa del olvido de lo que fue el golpe militar, la guerra civil y la dictadura que siguió⁵⁶.

No obstante, la reivindicación de la memoria de los *vencidos* prosigue a través de organizaciones como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, creada en diciembre de 2000 por el periodista Emilio Silva (nieto de Emilio Silva Fabra, que fue fusilado el 16 de octubre de 1936 en una cuneta a las afueras de la localidad leonesa de Prioranza junto a 13 personas más, siendo recuperado entonces un único cadáver por sus familiares) y Santiago Macía, preocupado por recuperar la memoria de los guerrilleros anti-franquistas en el Bierzo leonés. Precisamente, esta asociación comenzó desenterrando los cadáveres de la fosa común de Prioranza y procediendo a su identificación mediante las pruebas de ADN. Una labor que la asociación no quiere limitar a la localización y desenterramiento de algunas fosas en el Bierzo, sino que pretende que se extienda a todo el país. Para ello, sus responsables han acudido al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de que reclame a España que busque a sus desaparecidos, según un acuerdo firmado en 1992, además de llevar al Congreso de Diputados una proposición no de ley para que el Estado se haga cargo de los gastos. Quizá una nueva generación, que no protagonizó la transición política, comienza a reclamar su derecho a recordar el pasado reciente, en muchos casos su pasado familiar, al margen de tácitos pactos políticos y amables reescrituras de la historia: sólo en aras de la «verdad» y el reconocimiento moral de responsabilidades. El 20 de noviembre de 2002, y ante varias iniciativas parlamentarias del PSOE, IU y EA, todos los grupos políticos acordaron en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el gobierno popular aceptase el reconocimiento moral de los perdedores de la guerra civil, ayude económicamente a los exiliados y a los niños de la guerra y apoye la reapertura de las fosas comunes que existan. ¿Es el fin de un largo olvido?

⁵⁶ Véase la respuesta de NAVARRO, V.: «Los costes de la desmemoria histórica», *El País*, 16 de junio de 2001.

